

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 35** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2025, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la rectificación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato denominado “Cesión del derecho de uso de un sistema de información de gestión policial para el CECOM y para los Cuerpos de Policía Local de los Municipios de la Comunidad de Madrid que se han acogido a la ESICAM179”, expediente ECON/000066/2024, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 16 de septiembre de 2025, número 221.*

Anuncio de rectificación de la convocatoria de licitación del contrato de suministro denominado “Cesión del derecho de uso de un sistema de información de gestión policial para el CECOM y para los Cuerpos de Policía Local de los Municipios de la Comunidad de Madrid que se han acogido a la ESICAM179”, para su adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios expediente ECON/000066/2025.

Detectada omisión en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación con el contrato denominado “Cesión del derecho de uso de un sistema de información de gestión policial para el CECOM y para los Cuerpos de Policía Local de los Municipios de la Comunidad de Madrid que se han acogido a la ESICAM179”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” el 2 de septiembre de 2025 con referencia 572370-2025, mediante Resolución 677/2025 de 26 de septiembre de 2025 de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, se acuerda la procedencia de la rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 136 de la LCSP, procede la ampliación del período para presentar ofertas hasta el 10 de octubre de 2025, al objeto de garantizar una adecuada concurrencia y a tal efecto, se rectifican las fechas de celebración de las Mesas de Contratación, según se indica a continuación:

Donde dice:

“Apartado 8.a) Fecha límite de presentación de ofertas: 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas”.

Debe decir:

“Apartado 8.a) Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas”.

Donde dice:

“Apartado 9.a) Descripción: Apertura oferta técnica.

Fecha y hora: 7 de octubre de 2025 a las 11:00 horas”.

Debe decir:

“Apartado 9.a) Descripción: Apertura oferta técnica.

Fecha y hora: 17 de octubre de 2025 a las 11:00 horas”.

Donde dice:

“Apartado 9.b) Descripción: Apertura oferta económica.

Fecha y hora: 24 de octubre de 2025 a las 11:00 horas”.

Debe decir:

“Apartado 9.b) Descripción: Apertura oferta económica.

Fecha y hora: 1 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas”.

Madrid, a 26 de septiembre de 2025.—La Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(01/16.133/25)

